



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés se encuentran reunidos en el Salón del Cabildo del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, los C.C. Integrantes del Comité de Transparencia: Lic. Araceli Hernández Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; Lic. Octavio Vargas Peña, Titular del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia; L.C. Víctor Rivera López, Director de Administración del Municipio de Tenango del Valle y Encargado de la Protección de Datos Personales para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5° párrafos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 78 fracción V del Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; La Lic. Araceli Hernández Ortega, instruyó en el acto al Lic. Octavio Vargas Peña, para que proceda al desarrollo de la sesión.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PUNTO 1**

**Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria.**

Para atender el desahogo del primer punto del orden del día y cumplir con lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Lic. Octavio Vargas Peña procedió a pasar lista de asistencia a quienes integran el Comité de Transparencia, así como del Encargado de la Protección de Datos Personales:

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1.- Lic. Araceli Hernández Ortega | Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Presidenta del Comité de Transparencia |
| 2.- Lic. Omar Millán Díaz         | Titular del Órgano Interno de Control Municipal e Integrante del Comité de Transparencia                 |
| 3.- Lic. Octavio Vargas Peña      | Titular del Área Coordinadora de Archivo e Integrante del Comité de Transparencia                        |



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

4.- L.C. Víctor Rivera López

Titular de la Dirección de Administración y  
Encargado de la Protección de Datos Personales:

Así mismo nos acompaña como invitada permanente de las Sesiones del Comité de Transparencia la Licenciada Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora de Tenango del Valle y Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

Acto seguido, el Lic. Octavio Vargas Peña, informó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, así como el Encargado de la Protección de Datos Personales, en razón de lo anterior, se declara la existencia de Quorum Legal para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

En uso de la palabra, el Lic. Octavio Vargas Peña integrante del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal para la celebración de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
3. Presentación, análisis y en su caso confirmación de la Declaración de Inexistencia de Información por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para dar atención a la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a la cual le fue asignado el número de folio 00159/TENAVALL/IP/2023;
4. Presentación, análisis y en su caso confirmación de la Declaración de Inexistencia de Información por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para dar atención a la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a la cual le fue asignado el número de folio 00160/TENAVALL/IP/2023;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00174/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la sesión.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Una vez enterados los miembros, la Presidenta les preguntó si existía algún comentario por manifestar o asunto general que inscribir y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que el orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, proveyendo el siguiente:

**Acuerdo 001/36SE/CTTV/2023:** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

**PUNTO 3**

**Presentación, análisis y en su caso confirmación de la Declaración de Inexistencia de Información por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para dar atención a la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a la cual le fue asignado el número de folio 00159/TENAVALL/IP/2023.**

Respecto del tercer punto del orden del día, la Presidenta del Comité da cuenta del asunto, informando a los presentes que el día doce de septiembre del presente año la Unidad de Transparencia recibió el oficio número **DSPPC/TV/2048/2023**, signado por el Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este Municipio, a través del cual solo proporciona la información requerida en la solicitud de información pública que nos ocupa, relativa al año de 2022 y lo que va de 2023, explicando las razones por las cuales no cuenta con la información de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, al tiempo que solicita a la Unidad de Transparencia se convoque a este Comité de Transparencia para que sesione y tenga a bien considerar la respuesta contenida en su oficio, respecto de la información inexistente, a efecto de que emita la correspondiente declaración de inexistencia de información, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio **00159/TENAVALL/IP/2023**.

Una vez analizado y discutido el contenido del del oficio número DSPPC/TV/2048/2023, con fundamento en los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró la Resolución que dio lugar al siguiente:

**Acuerdo 002/36E/CTTV/2023:** Dado lo expuesto por el Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este Municipio, a través de su oficio DSPPC/TV/2048/2023, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia la Resolución que **CONFIRMA la inexistencia de la información correspondiente a número de delitos cometidos en el municipio durante los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021**, de conformidad con los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio **00159/TENAVALL/IP/2023**.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

PUNTO 4

Presentación, análisis y en su caso confirmación de la Declaración de Inexistencia de Información por parte del Consejo Consultivo y Normativo, para dar atención a la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a la cual le fue asignado el número de folio 00160/TENAVALL/IP/2023

Respecto del cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité da cuenta del asunto, informando a los presentes que el día doce de septiembre del presente año la Unidad de Transparencia recibió el oficio número DSPPC/TV/2049/2023, signado por el Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este Municipio, a través del cual solo proporciona la información requerida en la solicitud de información pública que nos ocupa, relativa al año de 2022 y lo que va de 2023, explicando las razones por las cuales no cuenta con la información de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, al tiempo que solicita a la Unidad de Transparencia se convoque a este Comité de Transparencia para que sesione y tenga a bien considerar la respuesta contenida en su oficio, respecto de la información inexistente, a efecto de que emita la correspondiente declaración de inexistencia de información, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00160/TENAVALL/IP/2023.

Una vez analizado y discutido el contenido del del oficio número DSPPC/TV/2049/2023, con fundamento en los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró la Resolución que dio lugar al siguiente:

**Acuerdo 003/36E/CTTV/2023:** Dado lo expuesto por el Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de este Municipio, a través de su oficio DSPPC/TV/2049/2023, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia la resolución que **CONFIRMA la inexistencia de la información correspondiente al número de personas que fueron puestas a disposición de las autoridades del municipio durante el ejercicio fiscal 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como de la cantidad de individuos que fueron detenidos por la policía municipal en el mismo periodo de tiempo que se indica, de conformidad con los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00160/TENAVALL/IP/2023.**

PUNTO 5

Presentación, discusión y en su caso aprobación de clasificación parcial de la información como confidencial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, México, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00174/TENAVALL/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Respecto del quinto punto del orden del día, la Presidenta del Comité da cuenta del asunto, señalando que el día catorce del mes y año en curso, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio **CRH/TV/437/2023**, signado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, México, a través del cual adjunta en formato PDF la propuesta de versión pública del **Título Profesional y Certificado de Competencia Laboral** del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, y solicita del Comité de Transparencia su revisión y aprobación, a fin de atender la solicitud de información pública 00174/TENAVALL/IP/2023.

Se procede al análisis y discusión de la propuesta de clasificación de la información enviada mediante oficio número **CRH/TV/437/2023** y su anexo.

Una vez analizado y discutido el contenido del oficio y anexo respectivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracciones II, VIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se elaboró el proyecto de resolución respectivo.

La Presidenta les preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber ninguna intervención, el Lic. Octavio Vargas Peña, procedió a levantar la votación correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia para la aprobación de la resolución que confirma la clasificación parcial como **confidencial** de los datos personales, dando como resultado votos a favor de todos los integrantes del Comité, por lo que se aprueba por **unanimidad**, el siguiente:

**Acuerdo 004/36SE/CTTV/2023:** Se aprueba por unanimidad de votos la resolución que confirma la **clasificación parcial como confidencial de los datos personales referentes a:** la **“firma”** contenida en el Título Profesional del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, así como la **“CURP”** contenida en el Certificado de Competencia Laboral del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, en términos de lo establecido en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y con relación con el numeral Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, **aprobándose las versiones públicas propuesta de dichos documentos para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00174/TENAVALL/IP/2023.**

**PUNTO 6  
Asuntos Generales**

El Lic. Octavio Vargas Peña, informó a los presentes que el siguiente punto del orden del día es el referente a Asuntos Generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el sexto punto del orden del día.

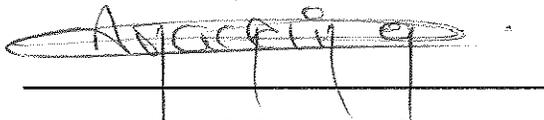
**PUNTO 7  
Clausura de la Sesión**

El Lic. Octavio Vargas Peña, informó que el Orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió el uso de la palabra a la Presidenta del Comité de Transparencia Lic. Marceli Hernández Ortega.



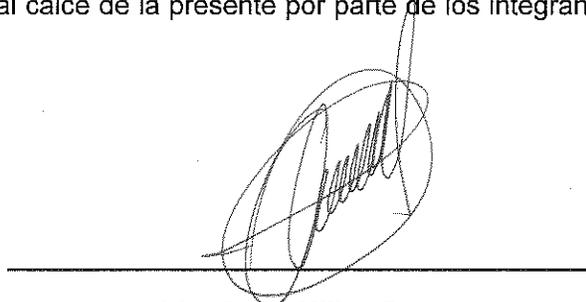
**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Acto seguido, la Presidenta de este cuerpo colegiado, en uso de la palabra, señaló que una vez agotados todos los puntos del orden del día para el que fueron convocados los integrantes del Comité de Transparencia y el Encargado de la Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Tenango del Valle y, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Salón del Cabildo del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se declara clausurada la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.



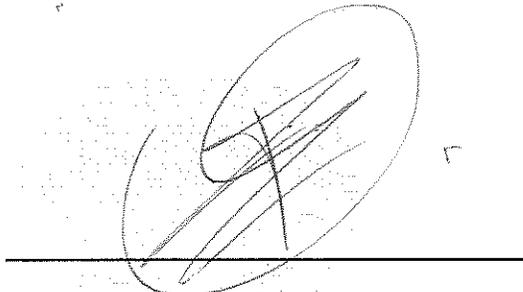
**Lic. Araceli Hernández Ortega**

**Presidenta del Comité de Transparencia.**



**Lic. Omar Millán Díaz**

**Integrante del Comité de Transparencia.**



**L.C. Victor Rivera López**

**Encargado de la Protección de Datos Personales**



**Lic. Octavio Vargas Peña**

**Integrante del Comité de Transparencia**